



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las doce horas con quince minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral
Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Oscar Ramírez Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Fernando Tercero Narváez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Brayan Gerardo Vázquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
Eric Adán Esteva José	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy jueves veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como nueve representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, Ileana



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

Araceli Hernández Gómez, presente, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, muy buenas tardes, consejeras consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy jueves veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria e instruyo a la secretaria para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-83/2024 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-89/2024, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Antonino Monte Verde, San Juan Tabaá, Santa María Jaltianguis, Santa María Nativitas, San Pedro Yólox, Santo Domingo Yodohino, y Villa Hidalgo Yalálag; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.-----

2. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-90/2024, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec; Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-91/2024, respecto de la elección extraordinaria de la regiduría de seguridad de San Pedro Nopala; así como el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-92/2024, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la sindicatura municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tlatayápam; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

En este sentido, consejera Presidenta, únicamente me permito precisar que el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección de Santa María Nativitas está identificado con la clave **IEEPCO-CG-SNI-86/2024**, mientras que el proyecto relativo a la elección de San Pedro Yolox está identificado con la clave **IEEPCO-CG-SNI-87/2024** y esto se precisa ya que debido a un error involuntario en los documentos aparecen con la misma numeración. Es cuanto consejera Presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaria ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización; consejeras y consejeros electorales sírvanse



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas amables, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto enlistado en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Muchas gracias consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización como primer punto del orden del día tenemos: **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-83/2024 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-89/2024, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Antonino Monte Verde, San Juan Tabaá, Santa María Jaltianguis, Santa María Nativitas, San Pedro Yólox, Santo Domingo Yodohino, y Villa Hidalgo Yalálag; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, Consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular. ¿Alguien desea reservar? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Deseo hacer uso de la voz de manera general. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En el mismo sentido que el consejero, respecto únicamente de 2, que es el 83/2024, San Antonio Monteverde y el 87/2024, San Pedro Yólox. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias. Entonces, iniciamos. Adelante, consejero. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

manifestó: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y todos. Pues el día de hoy tenemos una sesión en la cual analizaremos, en consejo general, algunos proyectos de Sistemas relativos a estas elecciones; se trata de 10 proyectos de los cuales 7 son elecciones ordinarias de estos municipios y 3 corresponden a procesos extraordinarios. Quisiera mencionar que hemos mantenido un trabajo continuo en el Consejo General; hemos analizado también estas proyecciones que realiza la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas que se derivan de la información que obran en los expedientes de cada una de estas elecciones. En este sentido, advierto que estos vienen proyectados para validar, cumplen con los estatutos propios de la comunidad, cumplen con los requisitos establecidos en la ley y sobre todo cumplen con el principio de paridad, que ha sido uno de los debates que hemos tenido en esta herradura de la democracia. Respecto a ello, 4 de estos están integrados por paridad con mínima diferencia, es decir, en cargos propietarios y en cargos suplentes son números impares, tiene que haber una mínima diferencia, por lo tanto, se cumple el principio de paridad en 4 por esta mínima diferencia; y 3, al ser cargos pares, estos propietarios y los suplentes tienen igualdad numérica, es una paridad exacta como también se ha mencionado; creo que con esto se da cumplimiento a estas disposiciones normativas, para el caso de las elecciones extraordinarias también recordar que muchas de ellas tienen que ver con renuncias que suceden en la integración de los cabildos de estos municipios y la Asamblea decide hacer esta sustitución y revisamos también que no se deje de cumplir el principio de paridad, lo cual me parece sucede en esta serie de proyectos de acuerdo que hoy se nos presentan, y bueno, en términos generales, mencionar que acompaño la proyección que se nos presenta hoy para nuestro análisis. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejero. Adelante, consejera. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta. Muy buenas tardes a todas las personas. En el caso de los proyectos CG-SNI-83/2024 correspondiente a San Antonino Monteverde y SNI-87/2024 de San Pedro Yolox, no acompaño el sentido de los proyectos de acuerdo y a continuación daré mis razones jurídicas. En el caso de San Antonino Monteverde, en la conformación total hay diez cargos de los cuales únicamente cuatro de ellos serán ocupados por mujeres. Cabe recordar que en la anterior elección las mujeres ocuparon el mismo número en esta distribución de diez cargos a nivel global. Actualmente el dictamen para validar esta elección es de diez cargos en total, son cuatro mujeres y son seis hombres, por lo que considero que bajo la perspectiva de género como una herramienta de análisis de esta integración y de esta designación y la interpretación conforme, en sentido amplio, por supuesto, y especialmente atendiendo al artículo 1° Constitucional y el 2° constitucional apartado A fracciones III y X, no se estaría cumpliendo con el principio de paridad, pues hay en cierta manera un tope para la participación política de las mujeres porque se trata de la misma participación en un número de una designación global, repito de diez cargos únicamente cuatro serán ocupados por mujeres, por lo que de una u otra manera considero que existe un techo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

en el cual las mujeres indígenas no pueden ir a más en su participación, quedándose estancadas ya en dos designaciones de este Sistema Normativo en el mismo número en la anterior elección y en esta con el mismo número, entonces no acompañó el sentido y para el proyecto de acuerdo 87/2024 del Ayuntamiento de San Pedro Yolox, a pesar de que es un ayuntamiento integrado por siete cargos en el cual también se nombran suplencias, son catorce cargos de elección en el global, no es un número impar, tendrían que ser siete mujeres y siete hombres para cumplir con la paridad entendiéndose como un 50 a 50, y teniendo conocimiento por supuesto que la paridad no es techo si no es piso, en este 50 a 50 y nuevamente considero que no se está cumpliendo con el principio de paridad y además con la convencionalidad señalando por ejemplo el artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres entonces no acompañó el sentido de estos de estos dos proyectos por considerar que no se cumple con la paridad. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más que hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, la verdad es que digamos ha sido patente mi postura en sesiones anteriores no voy a ser reiterativa respecto a las composiciones en partidos políticos hablamos de fórmulas y los partidos políticos lo único que no pueden hacer es sustituir a una mujer por un hombre y que las suplencias estén en esta composición entonces en el caso de los dos asuntos en particular que coloca la consejera Jessica van en fórmulas van hombres con hombres, mujeres con mujeres entonces no hay una mezcla de sustitución o no hay una mezcla perdón de suplencia de por sexo van en fórmulas y esa es ese es su método de elección por lo cual pues insisto, si van en fórmulas pues no podemos cortar personas en la reducción al absurdo, entonces no voy a detenerme en ese asunto que está más que claro y yo quisiera solicitar por ejemplo en el caso del acuerdo de **San Juan Tabaá** y aparece justo para compensar esta discusión el quinto que es que un exhorto respetuoso a los municipios de Sistemas Normativos Indígenas para que consideren el principio de alternancia en el siguiente proceso electoral que los cargos pues se vean mucho más mezclados, por ejemplo, mucho más diversos que aquellos cargos en donde se tienen mayor o entendemos desde occidente como los cargos de mayor jerarquía aunque en términos de Sistemas es: primero, segundo, tercero, cuarto consejal, aquellos que consideremos de mayor jerarquía desde este lugar desde una perspectiva no intercultural, que hagan los esfuerzos uno de los acuerdos que tiene esa composición que hoy estamos calificando por ejemplo es Yalalag si ustedes tienen la posibilidad de revisar Yalalag tiene esta composición alternada, es un proceso orgánico también lo tiene otro municipio, entonces estos municipios están teniendo alternancias orgánicas bastante interesantes en el anterior tuvieron sindicaturas propietaria o no tiene sindicatura suplente ahora otros tienen suplencia en la presidencia están haciendo ejercicios interesantes que me parece dignos de analizar cuando hacemos análisis de perspectiva de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

y me gustaría por ejemplo en el caso de Tabaá aparece este quinto acuerdo en el que hemos establecido este exhorto respetuoso pero no aparecen en Nativitas, entonces quisiera que aparecieran todos los acuerdos, por favor porque es algo que ya ha sido aprobado por el Consejo General en la sesión anterior de Sistemas Normativos Indígenas y no hay consistencia en esta determinación del consejo general en el cuerpo de todos los acuerdos no sé si no tenemos las versiones finales pero la versión que yo tengo por ejemplo en Nativitas no aparecen, entonces pediría respetuosamente que se verificara que todos los acuerdos tengan este resolutivo quinto que corresponde a un exhorto respetuoso para considerar el principio de alternancia de género, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? ¿segunda ronda? si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria tome la votación correspondiente.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: ¿Para saber qué va a pasar respecto a la mención de mi colega? porque si bien es cierto que aprobamos en la sesión pasada que se incorporará este exhorto todos los proyectos de acuerdo, en la mesa no en los proyectos que se nos circulan vienen, entonces para tener claridad de cuál va a ser la instrucción respecto a esto si se va homologar ¿qué va a suceder? Gracias.--

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero bueno yo solicitaría por favor a la secretaria que dé la instrucción a la Dirección de Sistemas Normativos hacer esa revisión que se incluye ese resolutivo antes de pasarlo a revisión por las consejerías y sobre todo a Consejo General por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Gracias se integrara el resolutivo quinto para incorporar este exhorto relativo al principio de alternancia en todos los proyectos, Consejeras y consejeros electorales se consulta si son de aprobarse los proyectos de acuerdo CG-SNI-83/2024 y así sucesivamente al proyecto de acuerdo CG-SNI-89/2024 como han sido referidos por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Con los proyectos. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor con excepción de los proyectos 83/2024 y 87/2024 en los que voto en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

manifestó: A favor de los proyectos con la adhesión solicitada por la consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que los proyectos de acuerdo CG-SNI-84/2024, CG- SNI-85/2024, CG- SNI-86/2024, CG- SNI-88/2024 y CG-SNI-89/2024 han sido aprobados por unanimidad de votos, y los proyectos CG- SNI-83/2024 y CG- SNI-87/2024 han sido aprobados por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: gracias presidenta con su autorización como segundo punto en el orden del día tenemos Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-90/2024, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec; Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-91/2024, respecto de la elección extraordinaria de la regiduría de seguridad de San Pedro Nopala; así como el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-92/2024, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la sindicatura municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tlatayápam; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretaria. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular. Adelante consejera Zaira.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, para solicitar que se incluya también en estos acuerdos el resolutivo quinto y particularmente porque en el caso de San Cristóbal Amoltepec es una asamblea extraordinaria en reposición de aquella que no fue calificada como válida y al no aparecer en el resolutivo pues tampoco es vinculante aunque pues sea un exhorto entonces me parece en el caso de San Cristóbal, tendría que ir en el mismo sentido que aquellas ordinarias sin embargo a consideración del Consejo General si este resolutivo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

puede incluirse en las extraordinarias o no. Esa es una solicitud específica para estos para aquellos municipios de calificación extraordinaria dado que calificamos pues una sola o algunas sustituciones o algunos resolutive después de una terminación anticipada de mandato gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, creo que tendríamos que someter a votación precisamente estas preguntas propuestas que ha hecho la consejera Zaira. 1. ¿Si se incluye en las extraordinarias también? además de las elecciones ordinarias y también en las terminaciones anticipadas de mandato. Bueno ahí quisiera hacer también una manifestación es que a veces tenemos elecciones extraordinarias porque se regresa el proyecto de acuerdo y se está calificando la totalidad del cabildo y en ocasiones como las de ahora solamente se está eligiendo a una regiduría porque alguien ha renunciado. Entonces, creo que también tendríamos que clarificar esa parte. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí, la solicitud va en el sentido de que algunas veces, aunque la Asamblea sustituya a una persona en un cargo puede romper paridad. Entonces una de las cosas que tenemos que vigilar es que no se rompa la paridad. Por ejemplo, que haya renunciado un síndico varón y que se ha sustituido por otro varón o bueno, o que haya más bien al revés, que haya renunciado una síndica mujer y sea sustituida por un síndico varón, ahí rompería con la paridad en los acuerdos. Entonces, en la que sí puede romper paridad desde mi perspectiva; es para, en la generalidad, algunos cargos pueden romper paridad. Aunque la cuidamos es importante. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias. ¿Alguien tiene alguna intervención en primera ronda? Sí, gracias. Bueno, respecto a esta propuesta que plantea mi colega, la consejera Zaira. Bueno, creo que en primer término cuando se trata de elecciones extraordinarias pueden surgir por alguna renuncia o algún motivo por el cual la comunidad o municipio, por ejemplo, haga la terminación anticipada de mandato. Entonces, lo que nos toca a nosotros es revisar en primer término que se cumpla con la paridad, que no se rompa la paridad para, entonces, pronunciarnos en su caso a favor o en contra, según el criterio que cada quien tenga. Por ejemplo, hemos tenido diferencias en términos; la mayoría ha decidido ya expresar que hay paridad por mínima diferencia y también se hablaba hace rato que vienen en fórmula; entonces, creo que eso está superado por la mayoría del Consejo General. Ahora, respecto a esta propuesta de incluir este exhorto también en las extraordinarias, a mí me parece que, como se ha mencionado, lo que abunda no daña. Creo que una de las agendas que me atrevo a decir se han impulsado en distintas integraciones y que es una coincidencia que tenemos todas las consejerías es que más mujeres accedan a los cargos en las comunidades. Siendo estas determinadas por sus formas de autogobierno, como hace rato se mencionaba, y aquí quiero mencionar que yo no coincido en que los municipios de Sistemas Normativos Indígenas no quieran avanzar en términos de paridad. Me parece que esa idea también ha estado frecuentemente en esta mesa y no coincido con ella, porque de hecho la doble exigencia que se tiene por ley para



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

que los municipios se integren de manera paritaria sus cabildos, no las postulaciones, pues representa un reto para todos los municipios de Sistemas Normativos Indígenas; en ese sentido me parece que es beneficioso que como Consejo aprobemos incorporar un exhorto que si bien en el análisis de estos proyectos se analiza previamente que se cumpla con la paridad, un exhorto que contribuye a que las comunidades no dejen de perder este principio para algunas posibles elecciones extraordinarias posteriores o para las ordinarias; en términos integrales este consejo ha caminado hacia hacer estos exhortos respetuosos para que precisamente más mujeres accedan a los cargos, en ese sentido creo que no lesiona en ningún sentido el que se añada esto a los proyectos de acuerdo, siendo que nosotros previamente revisamos que se cumpla con la paridad. Entonces creo que es un buen añadido, los exhortos no tienen esta calidad de vinculantes, pero creo que sí, es una obligación de este Instituto establecida en la ley pues fortalecer los Sistemas Normativos Indígenas y garantizar el principio de paridad. Entonces me parece que es una propuesta viable, por mi parte acompañaría la propuesta, no le veo algún inconveniente. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta, en este momento no acompañaría esta propuesta, porque me parece que tendré que hacerse un análisis caso por caso, porque en este momento se trata de elecciones extraordinarias y me parece un poco confuso, porque si es alternancia, entonces no sé qué mensaje estaríamos dando a las autoridades municipales por Sistemas Normativos Indígenas. Si bien es cierto, el exhorto es una invitación, pero pudiera generar una comunicación no asertiva y considero que independientemente si este Consejo General no ha cumplido al 100 por ciento para que a través de la DSNi se vayan comunicando este tipo de criterios que se han tomado ya sea por unanimidad o bien por mayoría de votos, que efectivamente se tiene que cumplir con la paridad y en este momento que señala mi colega, la consejera Zaira, el principio de alternancia. En este caso, yo no estoy de acuerdo con el argumento de que en el sistema de partidos políticos no se exige la paridad de la integración porque sí se exige y si se cumple. Tan es así que en los cómputos se realiza este ejercicio y se integra de manera paritaria, pues hace poco también se entregó la constancia de mayoría para que quedara todos los Ayuntamientos de manera paritaria si se hacen no está excepto el Sistema de Partidos Políticos de la paridad en la integración, pues es un mandato constitucional de que al menos quede 50-50, es el piso, no es el techo, pero se hace este ejercicio por parte de los consejos municipales. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Ana María. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: Bueno, yo considero que en las elecciones extraordinarias lo que



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

se debe cuidar es que quienes sustituyan sean personas del mismo género. Entonces, en este caso donde se está haciendo una elección extraordinaria para cambiar a una persona, en este caso lo que se debe cuidar es que sea del mismo género, entonces no considero que sea pertinente incluir el exhorto. **En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Vamos a terminar la primera ronda. ¿Alguien más en primera ronda? En segunda ronda, adelante, consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí, un poco para aclarar, solicitaría, se le pudiera dar lectura al exhorto, quinto, que está en discusión por aquello de que pueda generar dudas y controversia, y aclarar que también son dos propuestas, una que es en San Cristóbal Amoltepec, digamos es una reposición de asamblea para cumplir con paridad, para tener uniformidad, ahí tendría que ir este resolutivo. En el caso de las extraordinarias de Nopala y Tlatayápam, pues es la sustitución de un cargo, por eso yo misma puse a consideración del Consejo General, la discusión de si se incluye o no este resolutivo, este acuerdo que ya ha sido aprobado en la sesión anterior en el caso de Amoltepec. Entonces para clarificar, una tiene que ver con San Cristóbal Amoltepec, que es todo el cabildo, y la otra tiene que ver con San Pedro Nopala y Tlatayápam, que eso tiene que ver con la generalidad de lo que tenemos en extraordinarias. En un segundo momento, es cierto que tenemos que vigilar que se sustituya por el mismo sexo, eso es importante de clarificar se sustituye por el mismo sexo, y hemos sido bastante cuidadosas y cuidadosos en ese sentido este Consejo General e integraciones anteriores; sin embargo, también hay momentos en los que puede romperse la paridad, recordemos aquellos casos, por ejemplo, no quiero mencionar el nombre del municipio, pero en donde nos llegaron las documentales de todas las mujeres que firmaron que no querían ejercer el cargo, o aquel municipio que terminó en tribunales, en donde la mujer que estaba en el ejercicio del cargo dijo que no quería y no estaba en condiciones de ejercerlo y este Consejo General tomó determinaciones cuidando en todo tiempo la paridad. Enfrentamos distintos supuestos, en el caso de Sistemas Normativos, a diferencia de Partidos Políticos y me parece que por eso hay que maximizar el ejercicio de las opciones; no se les está diciendo que tengan la alternancia, es una invitación a la reflexión de hecho en la redacción del quinto que darán lectura quedará mucho más claro. Y finalmente, es verdad una de las cosas que hemos hecho, bueno, que no hicimos esta integración, que en realidad fue propuesta de otras dos consejerías que ya salieron, que se cuidara la paridad en RP, entonces, justo ahí tenemos algunas discusiones pendientes que tiene que ver con la paridad RP en municipios pero tampoco han sido mecanismos gratuitos, han sido mecanismos construidos desde el Consejo General y si nos quedamos en el margen de la formalidad, pues podríamos tener otro tipo de consecuencias. Nada más, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, consejera, le solicito por favor secretaria de lectura al Resolutivo Quinto, que ha solicitado la consejera Zaira se añada. ---

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

manifestó: Un gusto. Resolutivo Quinto. La paridad es un principio legal, permanente y universal de la buena gobernanza, por lo tanto, se les exhorta respetuosamente a las autoridades electas, a la Asamblea General y a la comunidad en general a que inicie en un proceso de reflexión que permita a las mujeres ocupar espacios de decisión de mayor responsabilidad a las alcanzadas, para ello podrán considerar el principio de alternancia. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretaria. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Bueno, yo, al igual que la consejera Jessica y la consejera Ana María, considero que en el momento en las elecciones extraordinarias donde se está haciendo la sustitución de un solo cargo, no considero que tengamos que poner esto, porque además es una elección que ya pasó y creo que este resolutivo que estamos incluyendo es para las elecciones que vienen de quienes van a iniciar el cumplimiento de su encargo en otro periodo, considero que no es adecuado. Hace un momento ya habíamos sometido a votación en los proyectos de acuerdo, ya sabía tomado la decisión de incluir, pero Santa María Nativitas ya tiene alternancia. Entonces yo considero también que en aquellos municipios donde ya tienen alternancia no hay necesidad de poner ese resolutivo quinto, sino solamente exhortar a que se siga cumpliendo con esa alternancia, Yalalag y Nativitas ya cuentan con ellos, por eso considero que no estaba incluido en el proyecto de acuerdo, pero lo que estamos sometiendo en este punto es a votación la propuesta que ha hecho la consejera Zaira de incluir o no ese exhorto en las elecciones extraordinarias. Entonces solamente para clarificar y poder someter a votación este punto sería que el exhorto se incluya en general a los proyectos de acuerdo de elecciones extraordinarias, también ¿es así, consejera Zaira? o ¿hacemos una diferencia entre elecciones extraordinarias del total de cabildo, como el caso de San Cristóbal Amoltepec o también en aquellos donde solamente se está haciendo la sustitución de un cargo? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí, yo había hecho dos propuestas, una que tiene que ver con la generalidad del cabildo cuando son reposiciones en aquellas que son calificadas como no válidas y en las extraordinarias, desde mi perspectiva debería incluirse en todas las extraordinarias, pero dado que son dos propuestas distintas pues se tendrían que someter las dos propuestas. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? En segunda ronda, consejero Manuel. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: Creo que como consejo y como Instituto tenemos la obligación de velar por la paridad y porque esta no se rompa con las sustituciones, entonces acompaño la propuesta porque considero que es una manera que tiene el colegiado de impulsar la paridad y la progresividad como Consejo, por eso estaría a favor de esta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejero. Por favor secretaria someta a votación las



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

propuestas. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera Zaira Alhelí Hipólito López en el sentido de agregar el exhorto referido en el resolutivo quinto para considerar el principio de alternancia en la calificación de las elecciones extraordinarias. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Me parece que lo correcto es desde el instituto seguir promoviendo la paridad en la integración de los municipios de Sistemas Normativos Indígenas y si cualquier exhorto sirve para eso, estoy a favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En contra por las razones expuestas en mi argumentación. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Con mi propuesta. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor cuando se sustituya todo el cabildo. En contra si solamente es una sustitución. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En contra en lo general -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Bueno ya votamos, ahora por favor someta a votación los proyectos de acuerdo. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales se consulta si son de aprobarse los proyectos de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-90/2024 así como proyectos IEEPCO-CG-SNI-91/2024 e IEEPCO-CG-SNI-92/2024 como han



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

sido referidos. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Con los proyectos. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-90/2024 al número IEEPCO-CG-SNI-92/2024 han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria. Continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiendo agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día de hoy jueves veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, clausuro en la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, constando de catorce fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-100-EXTURG/2024

**integra por diez anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo
General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de
Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-83/2024 y así sucesivamente al Acuerdo
IEEPCO-CG-SNI-92/2024. -----**

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ**